

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por resolución de la Alcaldía de 17 de mayo de 2016 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación por subasta pública, procedimiento abierto, tramitación urgente, del lote conjunto de tres precintos de corzo de macho y tres de corzo de hembra y de la caza menor: Malvices, becasas, palomas y tórtolas; a cazar en el M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria denominado "Dehesa La Mata", que constituye el coto de caza SO-10.523, perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C) Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono y fax: 975-25 00 50.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Enajenación del lote conjunto de tres precintos de corzo macho y tres de corzo hembra y de la caza menor: Malvices, becasas, palomas y tórtolas; dentro del perímetro del M.U.P. nº 134 de la provincia de Soria, denominado "Dehesa La Mata", que constituye el coto de caza SO-10.523,

c) Plazo de duración: Desde el día de firma del contrato hasta el día que finalice la temporada de caza 2016-2017, según lo que establezca la orden de caza en vigor, actualmente ORDEN FYM/525/2015, de 19 de junio, publicada en el BOCYL de 29 de junio de 2015.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta pública, procedimiento abierto, al precio más alto.

4. *Precio de licitación:* 6.500,00 euros al alza, más el 21% de IVA.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 195,00 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Almarza, durante 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, has-

BOPSO-57-20052016



ta las 14,00 h., excluyendo sábados. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado segundo de la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Apertura de ofertas:* Se llevará a cabo en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza, y se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza el día y hora de la apertura de ofertas.

8. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, los que se deriven de la formalización del contrato en escritura pública, las indemnizaciones a que den lugar las ocupaciones temporales, los que se requieran para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de organismos oficiales o particulares, los correspondientes a pruebas, ensayos, prospecciones, etc., y, en general, cualesquiera otros gastos a que hubiera lugar para la realización del aprovechamiento, incluídos los gastos de publicidad.

9. *Modelo de proposición:*

MODELO DE PROPOSICIÓN

“Don, con D.N.I. nº, natural de, provincia de, y con domicilio en el municipio de (.....), calle , teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña) manifiesta que reúne todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta pública, procedimiento abierto, tramitación urgente, la enajenación del lote conjunto de tres precintos de corzo macho y tres de corzo hembra y caza menor: Malvices, becadas, palomas y tórtolas; temporada de caza 2016-2017, a ejecutar en el monte nº 134 de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado “Dehesa La Mata”, que constituye el coto de caza SO 10.523 y perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, y acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir dicha licitación, que acepta y se compromete a cumplir en su integridad, y en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de euros (más el 21% de IVA), desglosado de la siguiente manera:

Base imponible: I.V.A. (21%):

Total: Lugar, fecha, firma y/o sello.

Fdo.:”.

“Para ello ingresa garantía según justificante de ingreso que se acompaña la cual solicito que me sea devuelta en caso de no adjudicación, mediante ingreso en el siguiente nº de cuenta completo:

Fecha y firma.

Fdo.:”.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMARZA (SORIA)

Almarza, a 17 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1332